CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Nota GOC N° 335 /2022

Asunción, 13 de octubre de 2022.

Ref.: Respuesta a la observación realizada a través del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 07/10/2022, con relación a la Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 410.126.-**

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la observación realizada a través del **Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 07/10/2022, con relación a la** Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 410.126.** de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIÓN EN CUANTO A LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere mas años de antigüedad de lo que se requiere para experiencia
Descripción: Se solicita justificar técnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.
Comentario: Se indica "...6. La firma deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado en el rubro de servicios de limpieza..."
Respuesta de la CONATEL: **El PBC estándar establece** ***"Indicar en este apartado, la experiencia a ser requerida para esta contratación, estableciendo los rangos de porcentajes en facturación en relación al monto ofertado y los años a ser considerados para la evaluación. En caso de consorcio se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro.*** ***Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia:*** ***Porcentajes: entre 25 al 50% del monto de la oferta o en caso de contrato abierto establecer sobre el monto máximo de la oferta.*** ***Años requeridos: entre 2 a 5 años como máximo.*** ***Estos parámetros deberán ser considerados dependiendo de la naturaleza de la contratación y en caso de requerirse rangos fuera de los indicados en la presente cláusula, se deberá remitir la justificación pertinente."*** Se procede a unificar en 5 años la antigüedad mínima en el mercado y los años de experiencias a ser evaluados Estos requisitos se fundamentan en la necesidad de contar con firmas serias y capaces, que hayan demostrado estabilidad y predictibilidad en el manejo del negocio, pues como ya hemos mencionado, insume tiempo y recursos humanos cuando una empresa sin el porte necesario se presenta y trata de cumplir un llamado para lo cual no están capacitados, y eso genera engorrosos trámites de multas, apercibimientos, y posibles rescisiones, el estado debe pagar un servicio de calidad que permita el normal desenvolvimiento de las tareas Institucionales

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, y normativas reglamentarias.

Atentamente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION CONATEL

Ing. Oscar Morinigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones.